PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

No. MHCP-SIE-14-2024
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-14-2024**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:
Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Carrera 8 No. 6C-38
ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón solo se aceptarán ofertas, subsanaciones y observaciones, de manera electrónica por medio de dicha plataforma.
OBJETO DEL PROCESO:
Adquirir la renovación de licenciamiento con su soporte y horas de desarrollo para la solución de interoperabilidad CA Layer7 API Management del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015. El único factor de selección será el del menor precio ofrecido y haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa electrónica debido a que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, poseen las mismas especificaciones desde el punto de vista técnico toda vez que comparten patrones comunes y los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe un Acuerdo Marco de Precios que cubra la adquisición requerida. Por otra parte los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico, se enmarcan dentro de la definición de bienes y servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea. El precio se constituye

en el único aspecto de evaluación, razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa.

Adicionalmente la Entidad, verificó que a la fecha no se encuentra un AMP ni IAD vigente, a través del cual se puedan adquirir los servicios objeto del presente proceso.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, consultándose el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidencio que los servicios objeto del presente proceso no se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad. La consulta se realizó en el siguiente link: https://www.bolsamercantil.com.co/

Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda con los servicios del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los servicios objeto del presente proceso y ii) los servicios requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, los cuales pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.

PLAZO ESTIMADO:

El término de duración del contrato a suscribir será hasta el **31 de diciembre de 2024 inclusive**, contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir EL CONTRATISTA a favor de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la correspondiente expedición del registro presupuestal por parte del Ministerio.

No obstante, se precisa que el derecho de actualización del licenciamiento con su soporte va desde el 20 de diciembre del 2024, hasta el 20 de diciembre del 2026.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 01 de Noviembre de 2024, a las 10:00 A.M.
Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

De conformidad con el estudio de mercado realizado el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponderá hasta por la suma de de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 894.101.283,00)** equivalentes a **687,77 SMMLV**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance valido del evento de subasta electrónica.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r máximo a afectar
2024	PGN	CDP (*)	$894.101.283,00

(*) se realiza la presente publicación del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece:

"(…) ***Parágrafo.*** *No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones".*

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 *"DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN"*, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038,00 SÍ	No	Sí
	México	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $286.754.038,00 SÍ	No	Sí
	Perú	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $544.832.673,00 SÍ	No	Sí
Canadá		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de	No	Sí

			$ 435.580.321,00 SÍ		
Chile		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $287.055.445,00 SÍ	No	Sí
Corea		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 401.000.000,00 SÍ	No	Sí
Costa Rica		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $ 436.349.451,00 SÍ	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $436.349.451,00 SÍ	No	Sí
Estados AELC		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112,00 SÍ	No	Sí
México		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $391.900.299,00 SÍ	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Aplica a partir del valor de la menor cuantía $130.000.000,00 SÍ	No	Sí
	Guatemala	Sí		No	Sí
	Honduras	Sí		No	Sí
Unión Europea		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $696.380.112,00 SÍ	No	Sí
Israel		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de Umbral: $696.380.112,00 SÍ	No	Sí
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $746.344.157,00 SÍ	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de	No	Sí

		Contratación		

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US125.000 (V/r umbral MiPymes en COP equivalentes a $532.338.092 COP) la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a MIPYMES nacionales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
5.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA
5.3 CAPACIDAD FINANCIERA

6. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
7. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	11 de octubre de 2024	23:59
Publicación Estudios Previos	11 de octubre de 2024	23:59
Publicación proyecto de pliego	11 de octubre de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2024	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de octubre de 2024	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25 de octubre de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de octubre de 2024	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	28 de octubre de 2024	19:00

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 octubre de 2024	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	30 de octubre de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	**01 de noviembre de 2024**	**10:00**
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	01 de noviembre de 2024	10:01
Informe de presentación de ofertas	01 de noviembre de 2024	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	07 de noviembre de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	13 de noviembre de 2024	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	15 de noviembre de 2024	23:59
Apertura del sobre económico (*Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma*)	18 de noviembre de 2024	9:00
SUBASTA	**18 de noviembre de 2024**	**15:00**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	19 de noviembre de 2024	23:59
Firma del Contrato **	22 de noviembre de 2024	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	27 de noviembre de 2024	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	27 de noviembre de 2024	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.